

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

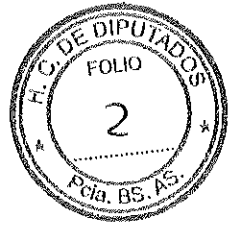
De interés legislativo, la realización de la 10^a edición del "Festival musical Rock en Baradero", el cual se desarrollará los días 18 y 19 de abril del corriente año, en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Cf. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Es objeto de presente proyecto Declarar de Interés Legislativo la 10° edición del "Festival Musical Rock en Baradero, que se celebrará los días 18 y 19 de abril de 2025 en el Anfiteatro Municipal.

Del mismo participarán una variada grilla de artistas consagrados como No Te Va Gustar, Guasones, Las Pastillas del Abuelo, Los Auténticos Decadentes, Juanse, Kapanga, Bersuit Vergarabat, Horcas, 2 Minutos, Los Tipitos, entre otros, así como la presencia de nuevos talentos emergentes.

El Festival Rock en Baradero se ha consolidado como uno de los principales referentes de la música en vivo en Argentina, y como un espacio que celebra la riqueza y diversidad de la música nacional. Con la participación de más de 40 bandas, el festival no solo promueve la música del rock en sus distintas vertientes, sino también otras expresiones culturales que se entrelazan en este evento.

Además, el festival abre espacios para la aparición de nuevos talentos como Alan Sutton, Rocco Posca, Pedro Pastor, Carmen Sánchez Viamonte, que enriquecen la propuesta artística y brindan una plataforma para las generaciones emergentes.

Este evento también se distingue por su accesibilidad, ofreciendo entradas que se pueden adquirir de manera presencial en la boletería del Anfiteatro Municipal o de forma virtual. Además, el acceso al Anfiteatro Municipal será libre y gratuito para personas con discapacidad, cumpliendo con lo establecido por la Ley N° 27539.

El impacto de este festival en la provincia de Buenos Aires es notable tanto en lo cultural como en lo económico. El evento contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural de nuestra provincia, siendo un punto de encuentro que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



integra a públicos de diversas edades y regiones del país. Asimismo, genera un importante impulso económico en la localidad de Baradero y sus alrededores, promoviendo el turismo, la gastronomía y las actividades comerciales, lo que posiciona a la región como un destino cultural destacado y genera empleo y desarrollo para la comunidad local.

Por todo lo expuesto, solicitamos se declare de interés legislativo la realización del Rock en Baradero 2025 y reconocemos el valioso aporte que este festival representa tanto para la cultura musical como para la economía de la Provincia de Buenos Aires, alentando la participación activa de la ciudadanía en este evento que enaltece nuestra música y nuestro patrimonio cultural.

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro reconocimiento y apoyo a la organización y realización de este festival, tan significativo para la identidad cultural de Baradero, y reafirmamos nuestro compromiso con el impulso de nuestras tradiciones musicales, así como con el desarrollo económico de nuestra región.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con su voto positivo en esta iniciativa.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.